



Madrid, 23 de septiembre de 2015

A la atención de sus Ilustrísimas señorías:

Estimados/as Diputados/as de la Asamblea de la Comunidad de Madrid:

El pasado jueves, 17 de septiembre, se debatió en la Asamblea de la Comunidad de Madrid una interpelación relativa a la Renta Mínima de Inserción a propuesta del diputado por Ciudadanos, Ilmo. Sr. D Alberto Reyero. A dicha interpelación, siguió el registro de una moción que pretende **la optimización del sistema de Rentas Mínimas de Inserción en nuestra comunidad**, dentro de los márgenes de la legislación vigente, y cuya votación está prevista para el próximo día 1 de octubre.

Agradecemos la iniciativa y las aportaciones de todos los grupos y del gobierno al debate. Queremos recordar que **la Renta Mínima de Inserción es una herramienta fundamental específicamente dirigida a la lucha contra la pobreza**. No sólo es un elemento de protección contra situaciones de extrema necesidad, sino que debe ser garante de la dignidad de las personas perceptoras de rentas mínimas y promotora de la autonomía y el desarrollo personal.

Con ocasión de las pasadas elecciones a la Comunidad de Madrid, varias organizaciones de la sociedad civil, remitimos un informe a todas las fuerzas políticas, instando a priorizar una política integrada de rentas mínimas en la Comunidad de Madrid y recogiendo los retos y medidas más urgentes necesarias en esta materia. Nos alegra que las propuestas sobre la mesa recojan gran parte de las preocupaciones transmitidas y **rogamos de nuevo a todos los grupos que se tomen en serio la política de rentas mínimas**.

Entendemos la moción presentada como un primer paso que ponga en el centro de la política **la erradicación de la pobreza extrema y la promoción de la justicia social en la Comunidad de Madrid desde un enfoque de derechos y con el objetivo de generar procesos que favorezcan la plena participación de todas las personas en la sociedad**.

Por ello, unido a las propuestas, de carácter práctico y técnico, que desde éstas organizaciones se plantearon, queremos hacer hincapié sobre algunas reflexiones generales relativas a cuestiones que se abordaron en el debate plenario del pasado jueves 17 de septiembre:

- **La revisión de cuantías.** Invitamos a la Asamblea a la reflexión sobre el coste de un nivel de vida digno que debe dar cobertura las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, transporte, gastos asociados a la energía, a la educación o a la sanidad.

- **La adecuación de los procedimientos** a la situación de extrema necesidad de las personas solicitantes de rentas mínimas y a la dificultad que suponen las barreras administrativas y los costes de transporte y tramitación de documentación oficial, a los que difícilmente se puede hacer frente. Los plazos de tramitación inicial y de revisión, así como las suspensiones temporales y cautelares colocan a las familias perceptoras de renta mínima en grave situación de necesidad.
- El abordaje de **la exclusión social desde una perspectiva integral**. La exclusión no es sólo cuestión de rentas, sino que requiere apoyos y programas de acompañamiento adecuados. Además del restablecimiento de las **becas de libros y comedor para todos los menores perceptores de la RMI**, es necesario contemplar **medidas para garantizar el adecuado acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y a la energía suficiente**. Proponemos que **se inste a que el Plan de Inclusión aborde estas cuestiones comprometiendo a todas las consejerías en la lucha integral contra la pobreza**.
- En el actual escenario del mercado laboral, los programas se diseñan para favorecer la colocación rápida de las personas desempleadas. Así, se descuidan los **procesos que son necesarios para la plena participación en el mercado laboral de las personas con mayores barreras de acceso al trabajo**.
- Es necesario generar ofertas de trabajo, no sólo apoyar en la búsqueda de un empleo inexistente, y en cualquier caso inasequible a las capacidades de las personas más vulnerables en estadios tempranos de su proceso de inclusión. **Reactivar la convocatoria de los Proyectos de Integración regulados en la Ley de Renta Mínima de Inserción suprimida en 2013**, junto a los programas de empleo, es una medida extremadamente necesaria.
- **La rapidez y la eficacia en la tramitación de la RMI** es un factor clave para minimizar los prejuicios de la necesidad material en las capacidades de las personas. Llama la atención la situación de progresiva fiscalización de la pobreza y la quiebra del principio de presunción de inocencia que se produce en el sistema de rentas mínimas frente a otro tipo de situaciones de vulnerabilidad protegidas. **La movilización de los recursos suficientes y necesarios y la acción de los actores políticos son una contribución esencial en la lucha contra la pobreza** que está al alcance de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Esperamos que la X legislatura esté marcada por el firme compromiso de todas las fuerzas políticas por la erradicación de la pobreza severa y la promoción de la igualdad y la justicia social en la Comunidad de Madrid, y a tal efecto, quedamos a vuestra entera disposición.

Un cordial saludo,



Gema Gallardo Pérez

www.eapnmadrid.org
comunicacion@eapnmadrid.org



Mar Ureña Campaña

www.comtrabajosocial.com
mar.urena@comtrabajosocial.com



Marinete Alvés

observatorioinclusion.wordpress.com
observatorioinclusion@gmail.com



Mar Salvador Ávila

www.foroservsocialmadrid.org
servsocialmad@gmail.com